



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00643552- -UNC-ME#FL

VISTO

La nota: NO-2021-00642913-UNC-MI#FL del Departamento de Idiomas con Fines Académicos de la Facultad de Lenguas, a través de las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha nota el Director del Departamento de Idiomas con Fines Académicos de la Facultad de Lenguas, informa que la alumna Guadalupe Moretti, DNI N° 40.503.448 aprobó el Módulo de idioma Inglés para la Facultad de Artes de la UNC en el primer cuatrimestre de 2020.

Que por Resolución HCD N° 05/2012 se declara la aplicabilidad de la normativa vigente a ese momento en la Facultad de Filosofía y Humanidades para todo el ámbito de la Facultad de Artes, para garantizar los marcos legales que regulen el funcionamiento de esta Facultad.

Que por Resolución HCD 96/2000 de la Facultad de Filosofía y Humanidades se establece la equivalencia del Módulo de Idioma Inglés (Lecto comprensión) dictado por la Facultad de Lenguas con la prueba de Suficiencia de Idioma Inglés requerida a los alumnos de distintas carreras de nuestra Facultad.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobada la Prueba de Suficiencia de Idiomas Inglés de la carrera Licenciatura en Artes Visuales a la alumna Guadalupe MORETTI, DNI N° 40.503.448, en un todo de acuerdo con lo informado por el Director del Departamento de Idiomas con Fines Académicos de la Facultad de Lenguas.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la UNC, comunicar al Área de Enseñanza. Pase a Mesa de Entradas a fin de notificar a la interesada y posterior guarda temporal.

Aa/cbp